

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:55538/2012

VISTO lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 3.646/2012 ad referéndum del HCD; atento lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 8, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 3.646/2012 ad referéndum del HCD y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Marta Haydee FIOL, Leg. 11.918, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso, en al Cátedra de Fisiología Humana (Escuela Práctica) a partir del 1 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2°. La Dra. Fiol deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.

ae 80

> Moter. JHON SORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIBAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO

IMMVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2

27